

C.E. Nº 248057

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 454/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 DIC 2016**

VISTO: que el día 28 de mayo de 2017 finaliza el quinquenio de funciones de la señora Representante Alternativa de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Ministro Consejero Lic. Dianela Josefina Pi Cedrés;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 28 de noviembre de 2017;-----
II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Representante Alternativa de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Ministro Consejero Lic. Dianela Josefina Pi Cedrés, hasta el 28 de noviembre de 2017.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020